



MINISTERIO  
DE SALUD

## **DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA**

### **OFICINA POR EL DERECHO A LA SALUD<sup>4</sup>**

Para el año 2020 en razón al SARS-COV-2 o COVID -19, dentro de las medidas de prevención se determinó el distanciamiento social, como la medida más efectiva, para detener el contagio masivo, en ese sentido se giraron instrucciones de no realizara aperturas de Buzón de sugerencia, por lo que, para este año no se realizará, la programación de los comités por el Derecho a la Salud.

Sin embargo, se mantienen activos los referentes de las ODS, en cada establecimiento para gestionar y resolver las solicitudes de la ciudadanía.

De marzo a junio 2020, se contó con un incremento de Solicitudes a nivel de medios Digitales, como correo electrónico, Whatsapp, pagina Web, las cuales son referidas del Nivel Central , por medio de la Unidad por el Derecho a la Salud (UDS), se han procesado 102 solicitudes de la ciudadanía, entre las cuales se pueden mencionar, gestión de atenciones pediátricas, vacunación en control de niño sano, quejas por Maltrato, felicitaciones, avisos de sospechosos COVID-19, gestión de medicamentos, , gestión de apoyo a personas adultas en albergue , solicitud de pruebas de COVID-19, traslado de pacientes por medicamento, Solicitudes de Inspecciones por insalubridad en coordinación con la División de Salud Ambiental, gestión de Ambulancia por emergencia de otras enfermedades para trasladar a hospitales, redireccionar casos al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Gestión y entrega de Comprobantes por cuarentena Domiciliar, Coordinación con la Fundación Nuevos Horizontes para los pobres se gestionó el apoyo de Sillas de ruedas para personas con Discapacidad física, Coordinación de transporte con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos humanos, para la entrega de canastas de alimentos a la población con Discapacidad Visual, entre otros.